



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Laboral De Barranquilla**

**FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 319 DEL C.G.P.
(CORRE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION 63 C.P.T.).**

Recurso de reposición contra el auto de fecha mayo 19 de 2022, propuesto por el apoderado de la demandante Carmen Elena Fontalvo Sarmiento

PROCESO	RAD.	DEMANDANTE	DEMANDADO	COMIENZA	VENCE
ORDINARIO	2019-00270	CARMEN ELENA FONTALVO SARMIENTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLFONDOS	08-06-2022	10-06-2022

Nota: Para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 319 del C.G. P., se fija la presente lista en la Plataforma Tyba y en el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial Por el término de Tres (03) días.

El término empieza a correr desde el día 08 de junio de 2022 a las 08:00 A.M. y vence el día 10 de Junio del mismo año, a las 05:00 P.M.

Barranquilla D.E.I.P., 08 de Junio de 2022.

La secretaria,

**ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
SECRETARIA**

**Carrera 44 No. 38 – 20. Antiguo Edificio Telecom. Piso 4°.
Barranquilla-Atlántico.
lcto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co**